

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	49006731
DENOMINACIÓN	CEIP SAN ISIDRO
LOCALIDAD	BENAVENTE
PROVINCIA	ZAMORA
CURSO ESCOLAR	2021/2022

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

ÍNDICE

LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A LAS TIC.....	2
LAS TIC EN LA LOMLOE.....	3
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	4
A. PROPÓSITOS Y METAS.....	6
A.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO QUE ENMARCAN LOS PROPÓSITOS Y METAS DEL PLAN TIC.....	7
A.2. TRAYECTORIA Y PROCESO ESTRATÉGICO DEL CENTRO PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN TIC.....	7
A.3. PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS QUE RIGEN EL PLAN TECNOLÓGICO DE CENTRO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESDE LAS DIMENSIONES EDUCATIVA, ORGANIZATIVA Y TECNOLÓGICA.	8
A.4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN TIC EN LAS DIMENSIONES EDUCATIVA, ORGANIZATIVA Y TECNOLÓGICA.	11
A.5. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN TIC EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y TECNOLÓGICA.	13
B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.....	13
B.1. GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO.....	13
B.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	15
B.3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.	17
B.4. PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	18
B.5. CONTENIDOS Y CURRÍCULOS.	18
B.6. COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL.	22
B.7. INFRAESTRUCTURA.....	23
B.8. SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.	28
C. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.	40
C.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	40
C.2. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	42

C.3. TAREAS DE TEMPORALIZACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	42
C.4. DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	43
C.5. PLAN DE ACCIÓN EN LAS ÁREAS: LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	44
ÁREA 1: Organización, gestión y liderazgo	44
ÁREA 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje.	45
ÁREA 3: Formación y desarrollo profesional.	46
ÁREA 4: Procesos de evaluación.	47
ÁREA 5: Contenidos y currículos.	48
ÁREA 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social.	49
ÁREA 7: Infraestructura.	50
ÁREA 8: Seguridad y confianza digital.	52
D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC.	52
D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.....	52
D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan.	53
D.3. Indicadores de evaluación del plan:	54
D.4. Evaluación respecto a la comunidad educativa: en relación al alumnado, profesorado, equipo directivo y otros usuarios.	57
E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN TIC	58
E.1. Conclusiones de aplicación y desarrollo del plan.	58
E.2. Líneas de mejora detectadas para próximas revisiones.....	58
E.3. Estrategias de revisión y modificación del plan.	59

LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A LAS TIC.

- **LEY ORGÁNICA 2/2006** de 3 de mayo, de educación establece en uno de sus objetivos:
“Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran”.
- **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **ORDEN EDU/336/2015**, de 27 de abril, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad de Castilla y León
- **ORDEN EDU/764/2017**, de 31 de agosto, por la que se regula el proyecto de innovación educativa denominado «OBSERVA_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa» en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/763/2017**, de 31 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/600/2018**, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/1096/2021**, de 16 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos

con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021/2022.

LAS TIC EN LA LOMLOE.

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

“El uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la **competencia digital** docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente”.

La Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la **competencia digital** no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Se deberá dedicar un tiempo diario a la lectura y se establece que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la creación artística, la comunicación audiovisual, la **competencia digital**, el fomento de la creatividad y del espíritu científico se trabajarán en todas las áreas de educación primaria.

Se promueve la **utilización de las TIC** y la formación en digitalización y lenguas extranjeras así como los programas de investigación e innovación; también se indica que el proyecto educativo debe recoger la estrategia digital del centro, que incluirá aquellos entornos virtuales de aprendizaje empleados por los centros.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El CEIP San Isidro se encuentra situado en la localidad de Benavente, en el norte de la provincia de Zamora.

Se trata de un centro de Educación Infantil y Primaria que cuenta con 31 alumnos matriculados en el presente curso distribuidos en cuatro aulas:

- Un aula de Educación Infantil y 1ª de E. Primaria.
- Un aula para 2º y 3º de E. Primaria.
- Un aula para 4º y 5º de E. Primaria.
- Y un aula para 6º E. Primaria.

El Centro cuenta con catorce maestros impartiendo su labor docente, algunos de ellos compartidos con otros centros. En la siguiente tabla se especifica el perfil especialista de cada uno de ellos y el centro de adscripción.

Tabla 1 Claustro de maestros del CEIP SAN ISIDRO

Maestros	Centro al que se encuentran
----------	-----------------------------

	adscritos
Maestra de Infantil. Tutora de E. Infantil y 1º de E.P.	CEIP San Isidro
Maestra Tutora de 2º y 3º de E. Primaria.	CEIP San Isidro
Maestra Tutora de 4º y 5º de E.P.	CEIP San Isidro
Maestra Tutora de 6º (con reducción tercio jornada)	CEIP San Isidro
Maestro 1/3 de jornada (complementa la tutoría de 6º de EP)	CEIP San isidro
Maestra de Inglés	CEIP San Isidro
Maestra especialista en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica	CEIP San Isidro
Maestro especialista en Educación física	CEIP San Isidro
Maestra de Compensatoria (compartida)	CEIP San Isidro
Maestra especialista en Música (compartida)	CEIP Buenos Aires
Maestra de Religión Evangélica (compartida)	CEIP Las Eras
Maestra de Religión Católica (compartida)	CEIP La Hispanidad
Maestro de PROA (media jornada)	CEIP San Isidro
Directora del Centro	CEIP San Isidro

Como se ha mencionado con anterioridad, el centro cuenta con 31 alumnos. En la tabla que se presenta a continuación se refleja la distribución de los mismos en cada una de las aulas con las que cuenta el Centro:

Tabla 2 Distribución del alumnado

Aula de EI y 1º de EP	<ul style="list-style-type: none">- 3 alumnos de 3 años- 3 alumnos de 4 años- 3 alumnos de 5 años- 4 alumnas de 1º de EP
2º y 3º de EP	<ul style="list-style-type: none">- 1 alumno de 2º- 6 alumnos de 3º
4º y 5º de EP	<ul style="list-style-type: none">- 3 alumnos de 4º- 4 alumnos de 5º
6º de EP	<ul style="list-style-type: none">- 4 alumnos

A. PROPÓSITOS Y METAS.

El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, a través de las tres dimensiones en que organiza los elementos clave: la pedagógica, la tecnológica y la organizativa, nos permite llevar a cabo un análisis interno para conocer el punto de partida de nuestros centros educativos y fijar los principios y propósitos del Plan TIC.

La **Dimensión Pedagógica** contempla los siguientes aspectos: Contenidos y currículo, metodología de aula y evaluación mediante herramientas TIC.

Considerando los contenidos y el currículo, es necesario que el centro realice una adaptación del currículo recreado por la tecnología para sacar el máximo partido al proceso de enseñanza-aprendizaje.

A.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO QUE ENMARCAN LOS PROPÓSITOS Y METAS DEL PLAN TIC.

Tal y como se ha descrito en el apartado “Introducción y justificación” el CEIP San Isidro está situado en la localidad de Benavente (Zamora). Tiene un total de 31 alumnos distribuidos en 4 aulas y un claustro formado por 14 profesores, algunos de ellos compartidos con otros centros educativos de la localidad.

Las familias del centro, por lo general, no tienen muchos recursos tecnológicos y su nivel de competencia digital es más bien bajo.

A.2. TRAYECTORIA Y PROCESO ESTRATÉGICO DEL CENTRO PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN TIC.

Destacar que, en el curso 2017/2018 se actualizó el Plan TIC en base a las orientaciones para la elaboración de un Plan de Integración de las TIC en el centro y, con este, se consiguió una certificación de nivel III.

En la actualidad al término de estos 4 años, nos situamos ante el presente Plan TIC, realizado en base a la normativa pertinente con la intención de ajustarnos a los nuevos requerimientos de la certificación CÓDICE TIC.

El centro forma parte del programa Escuelas Conectadas de la Junta de Castilla y León. Se trata de un programa cuyo objetivo es dotar de conectividad a internet de banda ancha ultrarrápida a todos los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad.

Para la elaboración y definición del Plan TIC se ha llevado a cabo un análisis minucioso de las características, necesidades y carencias del centro por parte de la dirección y el claustro, que permite ser conscientes de la realidad tecnológica y digital de la que dispone el centro. Este Plan adquiere mayor importancia después de los acontecimientos acaecidos tras la aprobación, por parte del Gobierno de España, del Estado de alarma el pasado 14 de marzo de 2020 en todo el territorio nacional, para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el Covid19. Esta situación provocó la suspensión de la

actividad docente presencial y supuso la adaptación de los programas y estrategias educativas a esta nueva normalidad. De este periodo podemos destacar la importancia de ajustar nuestra labor docente a las distintas realidades que nos podamos encontrar siendo necesario introducirnos en la nueva realidad tecnológica que le permita a nuestro alumnado continuar, en las mejores condiciones posibles, desarrollando su proceso de aprendizaje.

Por todo ello, se hace necesario el desarrollo y aplicación de un plan estratégico que cubra las necesidades del alumnado en el ámbito educativo-tecnológico, lo que implicará la formación del alumnado y sus familias, y la de todo el profesorado.

A.3. PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS QUE RIGEN EL PLAN TECNOLÓGICO DE CENTRO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESDE LA DIMENSIONES EDUCATIVA, ORGANIZATIVA Y TECNOLÓGICA.

Dimensión educativa: el centro cuenta con una variedad de recursos para dar respuesta a los elementos del currículo, por lo tanto, es necesario adaptar los recursos y materiales electrónicos de los que disponer para trabajar sobre los diferentes contenidos de cada área y atender a toda la diversidad del alumnado.

En cuanto a la metodología de aula, como se ha mencionado anteriormente, el uso de herramientas TIC en la actualidad del centro es principalmente unidireccional, siendo el profesor el principal usuario de las herramientas digitales, utilizadas en la mayoría de las ocasiones para transmitir información.

Por otro lado, el centro cuenta, a su vez, con 24 **mini portátiles**, dotados por la Consejería de Educación, que pueden ser utilizados en el aula por todos los alumnos a través de las recientes conexiones a internet por parte de “Escuelas Conectadas”. De este modo, mejoramos la competencia digital de nuestros alumnos de una manera más eficiente, proporcionándoles los conocimientos y herramientas digitales necesarias para desarrollar su

autonomía y favorecer la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, especialmente en caso de volver al aprendizaje telemático.

Respecto a la evaluación a través de recursos TIC, cabe señalar que a través de evaluaciones, autoevaluaciones y coevaluaciones utilizando herramientas digitales, el proceso de medición de resultados ayuda tanto a profesores como a alumnos a realizar un análisis más reflexivo y transparente.

La **Dimensión Tecnológica** hace referencia al equipamiento e infraestructuras del centro escolar. El centro posee en la actualidad un nivel de certificación 3 – Medio según la Orden EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital “CoDiCe TIC”, en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Por su parte, el centro educativo dispone del servicio del CAU en relación al mantenimiento y revisión de los recursos informáticos del centro.

La **Dimensión Organizativa** está relacionada con los siguientes elementos: liderazgo, desarrollo profesional docente, colaboración y comunicación.

En primer lugar, teniendo en cuenta el elemento de liderazgo, el centro ha designado un coordinador TIC que se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el uso de los recursos digitales del centro, además de establecer las líneas de actuación para promover del uso de las TIC en el centro. El equipo TIC del centro, debe garantizar la gestión de los recursos en las aulas y asesorar y facilitar la implementación de los recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En segundo lugar, respecto al desarrollo personal docente, en el centro se ha realizado la formación al profesorado en gestión y uso de herramientas digitales. En el curso académico 2020/2021 se ha trabajado con las herramientas de Office 365 y TEAMS. Actualmente continuamos haciéndolo.

Además, el centro cuenta un coordinador de formación que prestará información a cada docente del centro sobre los planes y formaciones que tienen a su disposición para mejorar su formación como docente en distintas áreas, entre ellas, el uso de las TIC.

Finalmente, se deben tener en cuenta las herramientas de colaboración y comunicación en el centro.

En la actualidad, el centro hace uso de herramientas digitales y aplicaciones proporcionadas por la Junta de Castilla y León. Principalmente Outlook, OneDrive y TEAMS.

Por otro lado, en el centro también se está utilizando la aplicación de OneDrive para compartir documentos, informaciones, vías metodológicas, etc.

Principios orientadores del plan de acción:

MISIÓN:

- Conseguir que los alumnos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional.
- Crear alumnos digitalmente competentes, críticos y solidarios.
- Promover el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el aprendizaje y la inclusión.
- Conseguir que el profesorado sea competente, esté motivado y satisfecho con el trabajo realizado.
- Mejorar la imagen del centro y conseguir que sea una referencia en la utilización de las TIC.

VISIÓN:

- Formar personas capaces de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles en el centro, con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente.
- Llevar a cabo procesos que promuevan la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

- Tener la misión de conseguir un centro integrador TIC, donde todo el mundo pueda integrarse en su actividad diaria.
- Llegar a conseguir crear una comunidad educativa TIC en la que todos sus miembros sean competentes digitales.

VALORES:

- Enseñar a ser personas críticas y consecuentes hacia las TIC.
- La responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el Plan TIC del centro.
- El liderazgo de las personas con responsabilidades asignadas en el centro, que permita el desarrollo con autonomía de estas.
- Impulsar valores de respeto, convivencia y buen uso de las TIC.
- El trabajo en equipo como base para la mejora continua y el desarrollo eficaz del Plan TIC de centro.

A.4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN TIC EN LAS DIMENSIONES EDUCATIVA, ORGANIZATIVA Y TECNOLÓGICA.

Los objetivos generales del presente plan para cada una de las dimensiones son los que se formulan a continuación.

Dimensión educativa:

- Desarrollar un plan de actuación continuado en los diferentes niveles educativos para favorecer la adquisición de la competencia digital del alumnado.
- Incluir en las programaciones didácticas los objetivos, procesos y metodologías necesarias para la adquisición de la competencia digital.
- Planificar y secuenciar la utilización de los dispositivos tecnológicos para cada etapa educativa.
- Seleccionar y adaptar recursos y materiales tecnológicos a cada nivel.
- Utilizar de manera regular las plataformas educativas del centro, como la página web del centro y el correo electrónico institucional.
- Crear y adaptar materiales didácticos para el proceso de enseñanza, fomentando la innovación metodológica.

- Desarrollar en los alumnos la responsabilidad necesaria para el uso de herramientas digitales de forma correcta y respetuosa.
- Fomentar en el alumnado la capacidad de buscar, filtrar, elaborar, comunicar y publicar contenidos digitales.
- Evaluar regularmente el grado de utilización de las TIC, la adquisición de la competencia digital y su repercusión en el proceso educativo.

Dimensión organizativa:

- Organizar y sistematizar la digitalización de los procesos de la gestión administrativa y académica del centro.
- Potenciar el uso de herramientas de comunicación entre el profesorado.
- Utilizar las herramientas proporcionadas por la Junta de Castilla y León como principal medio de comunicación y de transmisión de información.
- Determinar el nivel formativo del profesorado.
- Ofrecer jornadas de formación sobre uso de las TIC en el centro.
- Transmitir la información de los centros de formación del profesorado sobre los cursos que ofertan a lo largo del curso.
- Mejorar los procedimientos de comunicación digitales entre el centro y las familias.

Dimensión tecnológica:

- Actualizar regularmente los servicios digitales del centro (como la página web del centro).
- Revisar regularmente el equipamiento informático, actualizarlos, repararlo o sustituirlo cuando sea preciso.
- Retirar los dispositivos obsoletos a través de empresas autorizadas para ello.
- Vigilar las medidas de seguridad para la protección de datos y la confidencialidad de éstos.
- Participar en sesiones formativas de Seguridad y confianza digital.
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa mediante el uso de las plataformas y redes del centro.

A.5. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN TIC EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y TECNOLÓGICA.

La aplicación, desarrollo y revisión del plan TIC se fija para dos años, aunque cada año se realizan las modificaciones oportunas en función de los requerimientos y las necesidades detectadas.

B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

Definimos el marco contextual analizando la situación del entorno actual de la aplicación del plan en las áreas de integración de las TIC que se definen en los siguientes puntos.

B.1. GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO

Dependiendo del tipo de documento, las TIC se recogen en mayor o menor medida en una dimensión u otra:

- En el RRI, se recogen las normas de uso de los espacios y dispositivos TIC del centro, así como las normas para garantizar el control de la seguridad y la confianza digital.
- En el P.E.C. y en la Propuesta Curricular, se recoge la apuesta por un cambio metodológico progresivo en TIC.
- En las Programaciones, se recoge la integración curricular de las TIC, la forma de trabajar la competencia digital y los recursos TIC que el profesorado prevé utilizar.
- En el Plan de Acogida del Profesorado, se describe la realidad del centro y tiene como objetivo facilitar la integración del profesorado al contexto didáctico y tecnológico del mismo. Plan de Acogida TIC. (B3)
- En el Plan de Fomento de la Lectura, se considera imprescindible la mejora de la competencia digital del alumnado y apuesta por la utilización como recurso de los libros digitales.

- En el Plan de Formación, debe tener entre sus objetivos mejorar la competencia digital del profesorado y mejorar del día a día del profesor en el aula.
- En el Plan de Atención a la Diversidad, se considera las TIC como herramientas facilitadoras del aprendizaje de los alumnos con necesidades.
- En el Plan de Acción Tutorial, tiene como objetivo favorecer las competencias clave de los alumnos incluida la competencia digital.
- En el Plan de Seguridad y Confianza digital, se recogen las normas y actuaciones en materia de seguridad TIC.
- En el Plan de Convivencia, se recogen las normas y medidas necesarias para el fortalecimiento de la convivencia en el centro utilizando las nuevas tecnologías.

El centro cuenta con una infraestructura que nos proporciona una gran variedad de recursos TIC. Disponemos de, al menos, un ordenador en todas las aulas con buen rendimiento. Además, contamos con mini ordenadores portátiles para todos los alumnos de E. Primaria y con un proyector en cada aula, además contamos con una pantalla portátil en la biblioteca. Para mayor información, el análisis de los recursos informáticos se encuentra detallado más adelante.

Como se ha mencionado anteriormente, el centro forma parte del programa Escuelas Conectadas de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a recursos personales, el centro cuenta con un coordinador TIC que se encarga de la asistencia técnica de los recursos electrónicos. En caso de mal funcionamiento de un dispositivo electrónico, los tutores o especialistas, se deben poner en contacto con el coordinador para transmitirle la incidencia y que éste tome las medidas necesarias para poder solucionarla.

Como se ha mencionado anteriormente, el centro hace uso de las herramientas digitales y aplicaciones proporcionadas por la Junta de Castilla y León. Utilizándose el correo electrónico de la Junta de Castilla y León como principal canal de información entre docentes y equipo directivo. Además, el centro hace uso de aplicaciones como TEAMS o OneDrive para realizar

reuniones, compartir documentos, comunicarse con el Equipo de Orientación Educativa, etc.

Por otro lado, el centro mantiene actualizada la página web del Centro, subiendo archivos e informando a las familias de actividades que se llevan a cabo en el centro. Además, el centro dispone de un teléfono móvil que se utiliza como medio informativo.

En cuanto a las **estrategias de diagnóstico, evaluación, mejora continua e innovación de la integración de las TIC**, se ha elaborado una encuesta para conocer qué tipo de herramientas saben utilizar y los recursos de los que disponen en sus hogares (**Anexo I**). Además, el centro ha establecido una serie de pautas de asesoramiento a los alumnos para que aprendan a utilizar recursos, herramientas y aplicaciones proporcionadas por la Junta de Castilla y León dentro y fuera del aula. De este modo, se prepara a los alumnos en caso de que pueda volverse a dar una situación de no presencialidad.

El presente plan viene justificado dentro del **Proyecto Educativo del Centro** y contribuye a su consecución en base a lo recogido por la LOE (2006) en su Artículo 102.3 que especifica que *“Las administraciones educativas promoverán la utilización de las TIC, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito”*.

B.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

A la hora de integrar de manera práctica el uso de las TIC, se considerará el uso de las TIC como:

- a) Objeto de aprendizaje.
- b) Entorno para el aprendizaje.
- c) Aprendizaje del medio.
- d) Medios para el acceso al aprendizaje.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TIC	
Aspectos a considerar	Objetivos y tareas
a) Objeto de aprendizaje	-Conocer, utilizar y comprender las TIC. (Aprender a gestionar la información y conocer diferentes métodos de búsqueda y herramientas, sabiendo elegir mejor aquellos que responden mejor a las necesidades)
b) Entorno para el aprendizaje	-Definir un ambiente mediado con TIC (Tomar conciencia en el aula de los diferentes tipos de comunicación que existen a nuestro alrededor y utilizar las TIC para comprender y expresar mejor la información a través del uso continuado de recursos TIC en el aula)
c) Aprendizaje del medio	-Adquirir competencias digitales y su secuenciación. (Diseño de actividades individuales y colaborativas, uso de herramientas que estimulen el espíritu crítico, uso de las herramientas proporcionadas por la Junta de Castilla y León, visita frecuente a la página web del centro y descarga de recursos y contenidos proporcionados)
d) Medio para el acceso al aprendizaje	-Facilitar el aprendizaje - Prestar atención a la diversidad - Favorecer la inclusión educativa - Mejorar la internacionalización - Fomentar la equidad educativa - Favorecer la responsabilidad y el esfuerzo personal

La educación ha evolucionado a lo largo de la historia adaptándose a las nuevas tendencias o corrientes que han ido surgiendo. En la actualidad, la educación está inmersa en un proceso continuo de adaptación de los métodos convencionales a la era digital. Una vez más, la educación se adapta transformando los procesos de enseñanza y aprendizaje a espacios digitales y virtuales.

En este sentido, se hace necesario el conocimiento de las herramientas tecnológicas para cumplir con los objetivos educativos, diferenciándolo del mero uso de la tecnología. Vivimos en la era de la revolución del conocimiento gracias, principalmente, a Internet. Se trata de una situación que trasciende a múltiples ámbitos y en el que la educación debe de ser el emblema del cambio, dando las herramientas necesarias para un uso apropiado de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Y es que, en la actualidad, la innovación educativa está muy ligada al uso de la tecnología, de ahí la importancia de evitar brechas educativas que limitan la igualdad de oportunidades educativas. Sobre todo, en un centro como el nuestro con las características personales tan peculiares de nuestro alumnado. Este plan tiene entre **sus objetivos principales** proveer de un acceso más equitativo favoreciendo una intervención consciente centrada en las fortalezas y debilidades de todos los niveles que intervienen: desde el centro, el profesorado, los alumnos y las familias. En nuestro centro especialmente es importante llevar a cabo esta labor dentro del horario lectivo, ya que son familias desfavorecidas en las que apenas se cuenta con materiales tecnológicos.

B.3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.

Dada la necesidad de formación de docentes en este ámbito, durante el pasado curso académico, los docentes del centro han recibido una formación sobre el uso del uso de TEAMS y su aplicación en el aula. De este modo, se ha visto una mejora de la competencia digital de los docentes, que favorecerá en

el desarrollo de la competencia digital de los alumnos. Esta nueva situación beneficiará y enriquecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje en su totalidad.

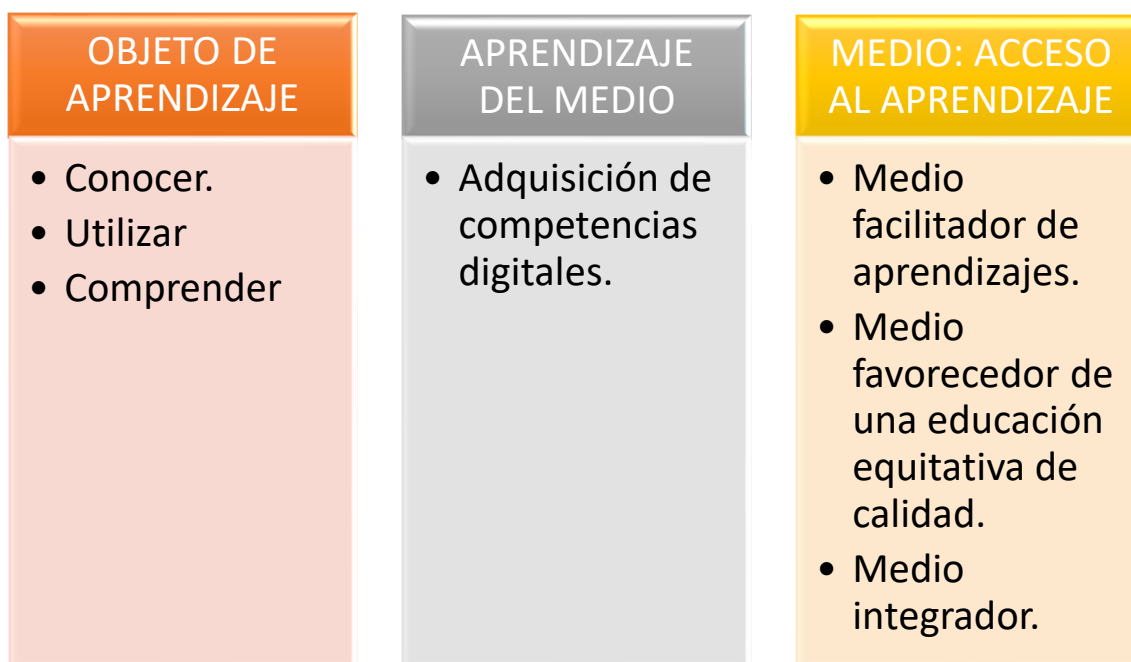
Además, el centro cuenta un coordinador de formación que prestará información a cada docente del centro sobre los planes y formaciones que tienen a su disposición para mejorar su formación como docente en distintas áreas, entre ellas, el uso de las TIC.

B.4. PROCESOS DE EVALUACIÓN.

A la hora de llevar a cabo una evaluación, se tendrá que medir el grado de consecución de los objetivos y la efectividad de las acciones y orientaciones que han sido desarrolladas y puestas en marcha en el Plan. Para ello, se han elaborado una serie de ítems relacionados con los procesos educativos, organizativos y tecnológicos:

B.5. CONTENIDOS Y CURRÍCULOS.

La integración curricular de las TIC en las diferentes áreas y asignaturas se lleva a cabo teniendo en cuenta sus diferentes dimensiones:



Se llevará a cabo una secuenciación de los contenidos curriculares para la adquisición de la competencia digital.

A partir de la definición de Competencia Digital, en el CEIP San Isidro contemplamos **cinco pilares** que todo docente debería tener en cuenta en su formación personal y profesional y que, por supuesto, desde el centro fomentamos:

1. Informatización y alfabetización informacional. En esta competencia intervendrían el saber identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.

2. Comunicación y elaboración. En esta competencia el docente debería saber comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes.

3. Creación de contenido digital. Esta competencia trata sobre la creatividad, la curación de contenidos, pero también saber crear y editar contenidos nuevos, integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.

4. Seguridad. Otra competencia digital clave y que trata aspectos como la protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.

5. Resolución de problemas. Una de las competencias más ambiciosas y que se enfoca, principalmente, en identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

Finalidades de la Competencia Digital Docente:

Es necesario no solo saber el QUÉ de la Competencia Digital, sino también el POR QUÉ, es decir, qué finalidad perseguimos con la adquisición de dichas competencias, y es que **dichas competencias no se reducen al ámbito académico o profesional**, sino que también forman parte de otros ámbitos de nuestras vidas.

De ahí que la Competencia Digital también se centre en las siguientes finalidades:

- **Ocio.** Utilización de las tecnologías para cuestiones personales o de entretenimiento (juegos, lectura de libros digitales, visionado de videos en directo en la web, escucha de música a través de herramientas digitales).

- **Social.** Interacción con amigos y compañeros con herramientas digitales (envío de correos electrónicos o mensajería instantánea, participación en redes sociales, vinculación con otros a través de comunidades en red).

- **Comercial.** Utilización de recursos en línea para comprar y vender bienes, comercio electrónico, consumo en línea.

- **Aprendizaje.** Utilización de las tecnologías para el aprendizaje a lo largo de la vida (el uso de software de referencia cuando se escribe un trabajo universitario, utilización de la Web para la búsqueda de información, utilización de comunidades en línea, uso y dominio de aulas virtuales como, por ejemplo, Moodle).

- **Templabilidad.** Utilización de tecnologías para realizar diferentes tipos de trabajo.

- **Ciudadanía.** Utilización de las tecnologías para formar parte activa de la vida cívica y utilizar los servicios (banca en línea, administración electrónica y comercio electrónico).

- **Bienestar.** Uso de las tecnologías para fines relacionados con la salud (consultas médicas, revisión de información en red para cuestiones relacionadas con la salud, utilización de un rastreo de datos de registro del sistema).

Se trabajará a través de la estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje.

Como vemos, la palabra Competencia tiene una clara intención proactiva en este centro, de desafío, pero también de responsabilidad. Y es precisamente desde nuestra responsabilidad desde donde hemos de construir nuestra Competencia Digital para dar lo mejor de nosotros en las aulas, para hacer posible que nuestros alumnos también alcancen los contenidos siguientes:

- Manejo correcto de la información.
- Socialización responsable.
- Respeto de la propiedad intelectual.
- Toma de conciencia de los peligros de la red.
- Precaución para un uso seguro de la tecnología.
- Uso de dicha tecnología para resolver todos los problemas y desafíos a los que se enfrentan dentro y fuera de las aulas.

Competencia digital del alumnado:

La competencia digital (CD) es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Estas metas se organizan en torno a los contenidos siguientes:

- Lenguaje textual.
- Lenguaje numérico.
- Lenguaje icónico
- Lenguaje visual,
- Lenguaje gráfico
- Lenguaje sonoro,
- Pautas de decodificación y transferencia.
- Aplicaciones informáticas.
- Acceso a las fuentes y el procesamiento de la información.
- El conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

- Destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación,
- Creación de contenidos.
- Seguridad y resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales.
- Uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos
- Actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías.
- Apropiación y adaptación a los propios fines.
- Capacidad de interaccionar socialmente.
- Desarrollo de una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades.
- Respeto de los principios éticos.
- Participación y trabajo colaborativo.
- Motivación y curiosidad por el aprendizaje.
- Mejora en el uso de las tecnologías.
- La información.
- La comunicación.
- La creación de contenidos.
- La seguridad.
- La resolución de problemas.

B.6. COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL.

En la actualidad, el centro hace uso de herramientas digitales y aplicaciones proporcionadas por la Junta de Castilla y León. La herramienta principal de comunicación en el centro es el correo electrónico oficial de la Junta de Castilla y León. Utilizándose éste como principal canal de información entre docentes y equipo directivo.

Además, como criterio y protocolo de comunicación e interacción, el centro hace uso de aplicaciones como TEAMS para llevar a cabo reuniones o comunicaciones que precisen de un canal audiovisual, como pueden ser: claustros, reuniones con el Equipo de Orientación Educativa, Comisiones de coordinación pedagógica, etc.

Respecto al diagnóstico y valoración de la estructura, organización y los servicios de colaboración e interacción, se realizará imprescindible realizar un análisis para saber de dónde partimos y hacia dónde vamos, así como detectar las posibles debilidades.

B.7. INFRAESTRUCTURA.

Descripción, categorización y organización de equipamiento según disponibilidad educativa, acceso, uso, configuración, mantenimiento y responsabilidades.

MEDIOS Y RECURSOS DEL CENTRO				
LUGAR	RECURSO	Nº	OBSERVACIONES	PRESTABLE (en caso de educación telemática)
Dirección	Ordenador de mesa	2		NO
	Conexión a internet	1		SI
	Impresora	1		NO
	Teléfono fijo	1		NO
	Teléfono móvil	1		NO

Sala de profesores	Ordenador sobremesa	2		NO
	Impresora	1		NO
	Conexión a internet	1		SI
Aula INFANTIL	Conexión a internet	1		SI
	Ordenador portátil	1		SÍ
	Proyector	1		NO
	Impresora	1		NO
	Teléfono móvil	1		NO
Aula 2º Y 3º E. PRIMARIA	Conexión a internet	1		SI
	Ordenador portátil	1		SÍ
	Proyector	1		NO
	Altavoces	1		NO
Aula 4º Y 5º DE E. PRIMARIA	Conexión a internet	1		SI
	Ordenador portátil	1		SI
	Proyector	1		NO
	Altavoces	1		NO
Aula 6º E. PRIMARIA	Conexión a internet	1		NO
	Ordenador portátil	1		SI
	Proyector	1		NO
	Altavoces	1		NO
	Ordenador de mesa	1		NO

BIBLIOTECA	Conexión a internet	1		NO
	Pantalla digital portátil	1		NO
OTROS	Proyector	1	En un aula de desdoble en E. Infantil	NO
	Mini portátil convertible	1	En el aula de PT	SÍ
	Ordenador portátil	1	Aula de compensatoria.	NO
	Mini portátiles convertibles	23	Aula de Informática	SÍ

El mantenimiento de cada equipo se lleva a cabo, en la medida de lo posible, por el coordinador TIC. También disponemos del servicio del CAU educativo para problemas que no podamos solucionar en el centro, referentes a internet o equipos informáticos concretos, instalación de aplicaciones concretas, etc.

Todo el claustro de profesores y el alumnado debe cuidar y respetar el material informático, sea de uso propio o no.

Para conocer los medios y recursos de los alumnos, hemos pasado un cuestionario a todos los alumnos del centro (**Anexo I**).

Se considera necesario incidir en las siguientes líneas de actuación:

- Revisar y actualizar el material informático del centro para poder desarrollar la competencia digital de forma correcta.
- Mejorar y actualizar la página web del colegio.
- Revisar la intranet del colegio para poder sacar un mejor aprovechamiento de la misma.

- Potenciar la utilización del aula virtual y otros programas y plataformas educativas en la nube.
- Marcar unas normas para un uso adecuado de los equipos informáticos del centro.
- Participar en proyectos y concursos que permitan al colegio obtener nuevos recursos o mejorar los existentes.

Definición, clasificación y estructuración de redes, servicios de aula y entornos directos de aprendizaje:

a) Estructura tecnológica y funcional.

Está formada por los ordenadores portátiles destinados al uso del alumnado, el ordenador del docente y la PDI. Cada aula dispone de un rúter wifi para conexión a internet. Se encuentran habilitadas dos redes: CED_DOCENCIA y CED_INTERNET. La primera de ellas para conexión de los equipos de los docentes y la segunda para la conexión de los equipos utilizados por el alumnado.

b) Funcionalidad de acceso y uso didáctico.

Cada uno de los alumnos de primaria dispone de un ordenador portátil para uso individual dentro del centro. El uso didáctico del mismo está supeditado a las programaciones didácticas de los docentes y a las actividades que estos determinen.

c) Mantenimiento y responsabilidades

El mantenimiento de los equipos suele realizarse por el coordinador TIC del centro para cuestiones simples: organización y distribución de equipos, solución de pequeños problemas, ...

Para otras cuestiones, tales como instalación de aplicaciones, averías de los equipos o redes, configuraciones que requieran permisos, etc., contamos con el servicio del CAU.

d) Criterios descriptivos de seguridad.

Como medida de seguridad, los alumnos no pueden llevar a sus casas los equipos que les presta el centro.

Para los accesos a los equipos y a las redes de conexión a internet, es necesario el uso del usuario y contraseña de la cuenta educativa educa.jcyl.es.

Definición, categorización y organización de redes y servicios de centro:

- a) Estructura de la red de centro (red de alumnos, red de administración), funcionalidades, acceso y uso educativo.

El centro dispone de dos redes para acceso a internet, ya sea por cable o conexión inalámbrica. La red CED_INTERNET es para uso del alumnado, mientras que la red CED_DOCENCIA es la que utiliza el profesorado del centro, sala de profesores y dirección.

- b) Estructura tecnológica de las redes (redes inalámbricas, cableado, ...).

Las redes funcionan por conexión vía cable para los equipos de sobremesa situados en la sala de profesores y en dirección. El resto de equipos se conectan a la red inalámbrica.

- c) Mantenimiento y responsabilidades.

El mantenimiento de cuestiones simples es realizado por el coordinador TIC del centro. Para todo lo demás, el CAU presta el servicio de mantenimiento.

- d) Criterios organizativos y seguridad.

Para los accesos a los equipos y a las redes de conexión a internet, es necesario el uso del usuario y contraseña de la cuenta educativa educa.jcyl.es.

Definición, categorización y organización de redes y servicios globales e institucionales:

- a) Definición, estructuración y funcionalidades, acceso, uso educativo y comunicación.
- b) Estructura tecnológica y funcional.
- c) Mantenimiento y responsabilidades.

El mantenimiento y responsabilidad de estos servicios es de la Junta de Castilla y León.

- d) Criterios organizativos y seguridad.

B.8. SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.

El centro cumple con los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos: **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Por ello, cada alumno del centro ha entregado el consentimiento informado del tratamiento de imágenes/voz. En este documento, además de ofrecer información relativa a la protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de la imagen y la voz de los alumnos del centro, se les pide que firmen su consentimiento para difundir las actividades del centro en los medios informáticos del Centro, como su propia Página Web (jcyf).

El centro ha creado varias carpetas en el OneDrive del Centro (al que solo tienen acceso los docentes de centro) para subir los diferentes documentos (actas de reuniones, comunicados...) y contenidos audiovisuales que posteriormente se publican en la página web.

Todos los datos del profesorado, alumnado y familias se encuentran en el programa "Colegios" en el ordenador del despacho de dirección (a quién solo tiene acceso la directora del centro).

El centro trata y conserva los datos de carácter personal según la normativa vigente. Se respeta totalmente la confidencialidad de datos de todos los integrantes la comunidad educativa ya que no se publica ni en la web ni en los tablones informativos ningún dato personal. Además, no se transfieren datos a terceros sin el consentimiento expreso del interesado y se destruyen los documentos de papel cuando dejan de ser útiles.

Los recursos compartidos dentro de la plataforma online Teams/Office365, están asegurados ya que forman parte de herramientas TIC proporcionadas por el Portal de la Junta de Castilla y León.

El responsable de TIC, junto con las tutoras de aula, han sido los encargados de entregar las claves de acceso al Portal de Educación del

alumnado a las familias al comienzo de curso. A su vez, la directora tiene acceso al usuario del centro, que incluye correo electrónico, OneDrive y las claves del alumnado.

Tanto la directora como el responsable TIC del centro tienen permitido la administración y actualización de la Página Web del centro.

La instalación de nuevos equipos la realiza el personal TIC, que los configura y adapta a las necesidades del entorno, añadiendo software y cuentas de usuario apropiadas. La retirada de equipos también la realiza el personal TIC, asegurándose de la eliminación de información sensible antes de reutilizar o dar de baja al equipo.

El acceso a la red WIFI está protegido por usuario y contraseña personal.

Herramienta de autoevaluación.

DESCRPTORES	No planteado	En desarrollo	Siste matizado
-------------	--------------	---------------	----------------

PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

1. El centro emplea o dispone de ficheros diferentes a los registrados por la Junta de Castilla y León en el Registro General de Protección de Datos.
2. El centro dispone de medidas de registro de las personas que acceden a los ficheros de datos de carácter personal de nivel básico

3. El centro dispone de medidas de registro, autenticación personalizada con límite de intentos para ficheros de carácter personal que contengan datos de características personales, penales, financieras, tributarias...			
4. El centro dispone de medidas de registro, autenticación con límite de intentos y cifrado para los datos referidos a ideología, religión, origen racial, salud, psicológicos, etc., de los miembros de la comunidad educativa.			
5. El centro dispone de un documento de planificación y organización de los procesos básicos de protección de datos.			
6. Existe un responsable de gestión de la protección de datos que aborda las incidencias relativas a la información y los datos.			
7. El centro tiene un plan de auditorías de seguridad para la protección de datos.			
8. Existe un reglamento claro con directrices específicas respecto a la disposición de imágenes y fotografías en la red.			
9. Tanto el profesorado como los padres y la comunidad escolar están informados y se les recuerda de forma regular dicho reglamento de centro sobre protección de datos.			
10. El centro solicita consentimiento en el uso de fotografía de los alumnos a los padres si es menor de 14 años y en el caso de mayores de 14 años al propio interesado. En todo caso se explicita el lugar de difusión y el tiempo de uso/fecha de retirada.			

ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DATOS

1. El centro tiene un procedimiento sistematizado de la realización periódica de copias de respaldo y está documentado.			
2. Las copias de seguridad se custodian en un lugar diferente a los equipos informáticos y están resguardados de incidencias (protección eléctrica, inundaciones,...)			
3. Se verifica periódicamente la lectura de copias anteriores.			
4. Existe una relación e identificación de equipos y dispositivos en los que se encuentran datos protegidos.			
5. Existe una relación de recursos compartidos en red con datos de carácter personal.			
6. Existe una relación de usuarios con acceso físico a los equipos con datos.			
7. Existe relación de personas ajenas al centro con acceso a equipos con datos de carácter personal, y mantienen acuerdos por escrito de confidencialidad.			
8. Existen criterios establecidos para la eliminación segura/definitiva de datos de dispositivos de almacenamiento (borrado seguro, destrucción física, inutilización...)			
9. La instalación de datos de carácter personal en otros equipos o dispositivos diferentes a los destinados a tal efecto, se lleva a cabo con consentimiento del responsable e identificación del equipo.			
10. Los datos o información de carácter personal en dispositivos móviles o en la nube, se mueven encriptados o con las medidas de seguridad adecuadas al nivel del fichero.			

REDES LOCALES

- | | | | |
|--|--|--|--|
| 1. El centro tiene segmentadas las redes del centro en redes administrativas, redes educativas (de profesores y alumnos) y no son accesibles entre ellas | | | |
| 2. Están establecidos los criterios de uso, perfiles de usuario, configuración y acceso a cada una de las redes. | | | |
| 3. Las redes tienen sistemas de filtrado de acceso y bloqueo de aplicaciones en función de los usuarios de la red. | | | |
| 4. En las distintas redes de alumnos existe algún sistema de control parental o protección de acceso a lugares inapropiados. | | | |
| 5. El centro dispone de un gráfico con el esquema de la estructura física de las redes de centro en la que se muestren la ubicación de dispositivos de red y asignación de IP. | | | |
| 6. Existen protocolos para el control de la descarga de materiales ilegales. | | | |
| 7. El centro tiene implementados cortafuegos de red. | | | |
| 8. Existe en el centro un protocolo sobre el acceso a las redes de centro de equipos o dispositivos personales por parte del personal docente, no docente y alumnos. | | | |
| 9. Existe un responsable para el mantenimiento de la seguridad de las redes locales de centro. | | | |
| 10. Existe un registro sobre incidencias relativas a la seguridad de la red | | | |

REDES INALÁMBRICAS

1. Los dispositivos de red (*router, wifis, plc,...*) tienen claves de acceso a la gestión registradas y suficientemente seguras, y son solamente accesibles desde la red local del centro.
2. Los puntos *wifi* y *routers* de aulas se apagan en periodos no lectivos.
3. Los dispositivos *wifi* disponen de un cifrado del tipo WPA2 con AES como mínimo.
4. El centro realiza un control periódico de los dispositivos que incorporan *wifis* virtuales.
5. Se realizan revisiones periódicas de configuración de *wifis* cobertura, claves de acceso y protocolo.
6. La potencia de los puntos *wifi* es adecuada al espacio que se desea utilizar (en el caso de *wifis* de aula o de administración).
7. En los periodos vacacionales se cierran los dispositivos de red prescindibles.
8. Existen limitaciones al acceso a los puntos *wifi* en función de la red de centro (filtrado de MAC, portales cautivos, claves de uso restringido...).
9. Se realizan revisiones periódicas de configuración de *wifis* cobertura, claves de acceso y protocolo.
10. El centro dispone de documentación sobre la organización tecnológica de las redes y servicios.

SEGURIDAD DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS

1. El centro tiene asignadas contraseñas de administrador y usuario con perfil de administración, y profesor y alumno con perfil estándar en los ordenadores

--	--	--

14. Los navegadores están configurados para eliminar los datos al cerrar la sesión.

15. En los momentos de uso de los equipos y dispositivos en el centro por parte de los alumnos, siempre hay personal responsable.

SERVICIOS DE INTRANET

1. Existe un registro con indicación de características, definición de funciones y usuarios de servicios de intranet de centro (NAS, servidores de centro, nubes privadas de centro,...).

2. El centro tiene establecidos perfiles de usuario protegidos con contraseñas de seguridad en los servicios de intranet de centro: Administrador, profesorado, alumnado e invitados.

3. Se realizan copias de seguridad de datos con periodicidad de los documentos depositados en la intranet.

4. Los servicios de intranet están separados de los servicios de internet.

5. Se realiza un seguimiento del uso y la seguridad de los servicios de intranet.

SERVICIOS DE INTERNET Y REDES SOCIALES

1. Se analizan los datos antes de almacenarlos o subirlos a servicios de internet.

2. El centro tiene registrados todos los servicios de internet que utiliza, e identificado el responsable de cada servicio, así como registro de las cuentas y contraseñas del centro.

14. Los datos de carácter personal dispuestos en servicios de internet se suben encriptados.
15. El centro controla los materiales depositados en servicios de internet, y se respetan los derechos de autor y de distribución.
16. El centro tiene documentados los criterios de uso y los perfiles de los usuarios de los distintos servicios, así como las funciones de cada una de ellos.

FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

1. El centro desarrolla planes de formación y concienciación sobre el uso seguro de los equipos, redes y servicios de internet para el profesorado y personal no docente.
2. El centro integra objetivos y procesos de aprendizaje sobre el uso seguro de las tecnologías en el currículo escolar.
3. El Reglamento de Régimen Interior recoge los procesos y actuaciones a aplicar en el caso de uso inadecuado e incidencia en dispositivos y servicios.
4. El Reglamento de Régimen Interior contempla protocolos de actuación para hacer frente a las incidencias de seguridad.
5. El centro dispone de un Plan TIC de centro coordinado, evaluado, actualizado y aplicado actualmente en el centro.
6. El Plan TIC de centro hace referencia a la incorporación de la seguridad digital en el currículum. De este modo, el profesorado toma conciencia de su responsabilidad compartida.
7. Se informa anualmente a todo el profesorado sobre las novedades en seguridad digital.

- 8. Se insta a los padres a adoptar un papel activo en materia de seguridad digital y a reforzar los mensajes clave.
- 9. En caso de duda sobre seguridad, el profesorado sabe dónde solicitar orientación.
- 10. El centro cuenta con un profesor de referencia al que los alumnos pueden consultar sobre temas relacionados con Internet.

	SEGUIMIENTO EV.		
	Sí	En proceso	No
1. El centro tiene establecidos acuerdos y medidas explícitas de protección de equipos y servicios de red sobre accesos autorizados, difusión de información, integridad de los datos, control de entornos seguros, convivencia en red y continuidad de los servicios.			
2. El centro recoge de forma explícita la estructura organizativa y de atribuciones de responsabilidades para la gestión de la seguridad de los datos, el uso adecuado de redes y servicios de acuerdo con la normativa.			
3. El centro tiene explicitado el protocolo de actuaciones ante situaciones de riesgo e incidencias que afecten a la seguridad digital.			

<p>4. El centro recoge en su reglamento de régimen interior los procesos y actuaciones a aplicar en las situaciones que afecten a la seguridad, garantía de los derechos digitales, uso inadecuado de equipamiento y servicios y a la convivencia en red de la comunidad educativa.</p>			
<p>5. El centro tiene establecido un protocolo y desarrolla periódicamente procesos de evaluación y auditoría de la seguridad de equipamientos y servicios y de aplicación de las normativas de protección de datos</p>			
<p>6. El centro tiene establecidos procedimientos para el registro de incidencias de seguridad y la comunicación a los delegados de protección de datos y el responsable de tratamiento de la información.</p>			
<p>7. El centro tiene establecidos criterios y procedimientos sistematizados para el almacenamiento, copia de seguridad, custodia de datos, documentos y recursos digitales de centro.</p>			
<p>8. El centro tiene establecidos procedimientos para informar, concienciar e integrar en el proceso educativo criterios sobre la propiedad intelectual, derechos de autor y propiedad industrial.</p>			
<p>9. El centro desarrolla actuaciones de formación y concienciación sobre el uso seguro de los equipos, redes y servicios en red para toda la comunidad educativa.</p>			

10. El centro desarrolla proyectos o participa en iniciativas de fomento y difusión de medidas seguridad y confianza digital en su comunidad educativa.			
---	--	--	--

C. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

C.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

Logros que se esperan obtener de la integración de las tecnologías de la información en el centro, alineados con los objetivos y propósitos del proyecto educativo, organizados en tres dimensiones:

Objetivos de la Dimensión Pedagógica:

- Desarrollar un plan de actuación continuado en los diferentes niveles educativos para favorecer la adquisición de la competencia digital del alumnado.
- Incluir en las programaciones didácticas los objetivos, procesos y metodologías necesarias para la adquisición de la competencia digital.
- Planificar y secuenciar la utilización de los dispositivos tecnológicos para cada etapa educativa.
- Seleccionar y adaptar recursos y materiales tecnológicos a cada nivel.
- Utilizar de manera regular las plataformas educativas del centro, como la página web del centro y el correo electrónico institucional.
- Crear y adaptar materiales didácticos para el proceso de enseñanza, fomentando la innovación metodológica.
- Desarrollar en los alumnos la responsabilidad necesaria para el uso de herramientas digitales de forma correcta y respetuosa.
- Fomentar en el alumnado la capacidad de buscar, filtrar, elaborar, comunicar y publicar contenidos digitales.

- Evaluar regularmente el grado de utilización de las TIC, la adquisición de la competencia digital y su repercusión en el proceso educativo.

Objetivos de la Dimensión organizativa:

- Organizar y sistematizar la digitalización de los procesos de la gestión administrativa y académica del centro.
- Potenciar el uso de herramientas de comunicación entre el profesorado.
- Utilizar las herramientas proporcionadas por la Junta de Castilla y León como principal medio de comunicación y de transmisión de información.
- Determinar el nivel formativo del profesorado.
- Ofrecer jornadas de formación sobre uso de las TIC en el centro.
- Transmitir la información de los centros de formación del profesorado sobre los cursos que ofertan a lo largo del curso.
- Mejorar los procedimientos de comunicación digitales entre el centro y las familias.

Objetivos de la Dimensión tecnológica:

- Actualizar regularmente los servicios digitales del centro (página web del centro).
- Revisar regularmente el equipamiento informático, actualizarlos, repararlo o sustituirlo cuando sea preciso.
- Retirar los dispositivos obsoletos a través de empresas autorizadas para ello.
- Vigilar las medidas de seguridad para la protección de datos y la confidencialidad de éstos.
- Participar en sesiones formativas de seguridad y confianza digital.
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa mediante el uso de las plataformas y redes del centro.

C.2. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN.

COMISIÓN TIC	
Sara Bragado Morales	Directora del centro
Arturo González Morán	Coordinador de medios informáticos
Arturo González Morán	Coordinador de formación
M ^a Rocío López Ferrero	Gestión y actualización de la página web del centro.
Nidia Yojana Argueta Hernández	Aplicaciones informáticas y contenido web

C.3. TAREAS DE TEMPORALIZACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

TAREAS	FECHA
CONSTITUCIÓN COMISIÓN TIC.	SEPTIEMBRE DE 2021
LAS TIC DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO.	SEPTIEMBRE DE 2021
ANÁLISIS DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS DEL CENTRO.	SEPTIEMBRE DE 2021
ANÁLISIS DE MEDIOS INFORMÁTICOS	SEPTIEMBRE Y

Y TECNOLÓGICOS DEL ALUMNADO.	OCTUBRE DE 2021
LAS TIC EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZATIVOS DEL CENTRO.	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2021
PUESTA A PUNTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO.	NOVIEMBRE DE 2021.
REALIZACIÓN Y ENVÍO CUESTIONARIOS PLAN TIC.	NOVIEMBRE DE 2021.
ENVÍO PLAN TIC.	ENERO/FEBRERO 2022
VISITA DEL EQUIPO TIC AL CENTRO. (EVALUACIÓN)	25 DE FEBRERO DE 2022
CAMBIOS Y MODIFICACIONES PLAN TIC	MARZO 2022

C.4. DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

El principal medio de difusión del plan Códice TIC será su exposición pública en la página web oficial del centro, para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan realizar su consulta.

El plan se llevará a cabo a lo largo de dos cursos escolares con continua revisión y mejora del mismo, contando con la ayuda y supervisión del equipo TIC. Del mismo modo, se busca la integración de la mayor parte del equipo de profesores posible.

C.5. PLAN DE ACCIÓN EN LAS ÁREAS: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ÁREA 1: Organización, gestión y liderazgo

Desde la dirección del centro se ha establecido un Plan TIC, con el que pretendemos la integración de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo su evaluación, el impacto y la valoración del mismo. A través del Plan pretendemos incluir en las prácticas educativas la tecnología, conocer las ventajas y el sentido de utilizar herramientas tecnológicas en el aprendizaje, comprobar su impacto y promover la difusión libre del conocimiento a través de materiales digitales.

Como se ha señalado, contamos con una estrategia digital por diversos motivos que se exponen a continuación:

En primer lugar, el papel de las tecnologías de la información, comunicación y aprendizaje aparece recogido en los documentos institucionales (Proyecto educativo, PGA...). Contamos con un plan de integración de las tecnologías educativas, que incluye políticas sobre el uso de internet en el centro, salud y seguridad... que se harán efectivas mediante charlas y talleres en las aulas. El plan contempla la integración planificada y estructurada de dispositivos tecnológicos y aplicaciones didácticas. Cabe resaltar que la coordinador/a se encarga de gestionar, registrar y favorecer el uso de la tecnología en el centro.

Desde el centro evaluamos de forma sistemática el uso de las tecnologías digitales en los procesos administrativos y educativos, orientando la mejora continua.

En las programaciones hacemos referencia a diferentes elementos como actividades, metodología, contenidos, evaluación y uso de recursos

relacionados con el uso y manejo de la tecnología, contribuyendo así al desarrollo de la competencia digital. El personal docente del centro nos coordinamos para seguir la misma línea de trabajo en relación las TIC.

Las tecnologías las utilizamos como un instrumento para proporcionar actividades reales, contextualizadas y relacionadas con su entorno más cercano y sus intereses. Teniendo en cuenta sus edades, les inculcaremos habilidades y actitudes de responsabilidad necesarias para un correcto uso de las herramientas digitales, así como un uso crítico y selectivo de la información. Con ello pretendemos conseguir que el alumnado sea capaz de investigar, descubrir y elaborar su propio conocimiento, utilizando las herramientas digitales no solo como un transmisor de conocimientos si no como un instrumento de trabajo.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Elaborar un Plan de Reciclaje TiC.	Plan de Reciclaje TIC	Comisión TIC y Equipo Directivo.	Primer trimestre.
2	Realizar todas las convocatorias de Claustro, CCP, Consejo Escolar y Evaluaciones, reuniones de tutores con orientación, comunicaciones desde Jefatura (actividades extraescolares) por e-mail corporativo .	Correos electrónicos enviados.	Equipo directivo.	Todo el curso.
3	Renovar, reestructurar y mantener actualizada la web del centro.	Número de Visitas. Críticas o reconocimientos en RRSS.	Coordinador TIC y responsable de elaboración de la Web del Centro.	Todo el curso.

ÁREA 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje, es necesaria la coordinación de todo el personal docente, teniendo claros los objetivos, los medios... Desde el centro educativo promovemos la utilización y creación de contenido en red, la creación de espacios para visualizar esos contenidos y hacer un uso de ello dentro y fuera del centro. Un ejemplo de ello es que en las programaciones se hace referencia a las competencias digitales y se incluyen recursos digitales de actividades tipo, sitios web y plataformas.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Reflejar y hacer constar las principales actividades a realizar durante el curso en relación con el uso de las TIC en los documentos institucionales del centro.	Plan de Acción Tutorial, Propuesta Curricular, Programaciones.	Comisión TIC y Equipo Directivo.	Primer Trimestre.
2	Crear, al inicio de cada curso escolar, una base de datos con los correos corporativos de "@educa" para favorecer la comunicación entre profesores, alumnos y equipo directivo.	Usuarios y grupos	Secretaría del Centro y responsable de la Comisión TIC	Primer Trimestre.
3	Elaborar herramientas para valorar la competencia digital de los alumnos (FORMS, rúbricas ...)	Herramienta Valorativa	Comisión TIC y CCP.	Primer Trimestre

ÁREA 3: Formación y desarrollo profesional.

Teniendo en cuenta que las tecnologías evolucionan día a día, es necesaria una continua formación para el desarrollo profesional. En primer lugar, desde la formación buscamos que los docentes sean competentes digitalmente, para usar y enseñar tecnología. Para ello, como se ha comentado anteriormente, se ha planteado una formación que nos permitan un mayor manejo y aplicabilidad de las tecnologías en el entorno educativo.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Impulsar y fomentar la participación del profesorado en las convocatorias de formación relacionadas con las TIC, así como en Proyectos de Innovación.	Cursos propuestos. Número de participantes.	Comisión TIC y Equipo Directivo.	Todo el curso.
2	Realizar cuestionarios de detección de necesidades formativas por parte del claustro de profesores.	Necesidades formativas detectadas.	Responsable de Formación en el centro.	Tercer Trimestre
3	Utilizar y actualizar el Plan de acogida TIC para el nuevo profesorado que se incorpore al centro.	Plan de Acogida TIC.	Comisión TIC y Equipo Directivo.	Primer Trimestre

ÁREA 4: Procesos de evaluación.

En lo que refiere a la evaluación, la tecnología juega un papel importante en el centro, destacando tres niveles: la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, también a través de herramientas TIC; la certificación de los aprendizajes de los estudiantes; y la evaluación de los programas y procesos de enseñanza.

Se realizará una evaluación por competencias, a través de rúbricas, que permiten comprobar el grado de consecución de los aprendizajes en los alumnos. En la evaluación se contemplarán conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y actitudes. En ciertos momentos de la evaluación, la metodología y las herramientas serán digitales, pues nos permiten conocer información a tiempo real.

Estas herramientas permiten realizar diferentes tipos de evaluación, como la evaluación sumativa, la autoevaluación y la evaluación entre iguales, entre otros.

Los docentes utilizamos la información basada en las evidencias aportadas a través de la información digital. Además, aplicamos las tecnologías digitales en los principales procedimientos de gestión académica, entre otros: boletines de notas, control de asistencia, actas de evaluación, adaptaciones curriculares, servicio de orientación, gestión de tutorías, gestión de bibliotecas, gestión de actividades extraescolares.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Realización de la autoevaluación SELFIE	Evaluación SELFIE.	Comisión TIC.	Trimestral.
2	Elaboración y utilización de herramientas para la evaluación del aprendizaje TIC.	Herramienta Valorativa.	Comisión TIC.	Trimestral.
3	Elaborar herramientas (FORMS, encuesta digital, rúbricas...) para evaluar la utilización de las TIC en los procesos de evaluación.	Herramienta Valorativa.	Comisión TIC.	Trimestral.

ÁREA 5: Contenidos y currículos.

En relación a los contenidos del currículo, tratamos de utilizar la multitud de materiales que podemos encontrar en la red.

Los docentes del centro creamos y adaptamos materiales didácticos digitales para el desarrollo de su proceso de enseñanza. Estos materiales están adaptados a las necesidades de nuestro alumnado y son accesibles por todos ellos, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y a las necesidades propias de nuestro alumnado.

También, desde el centro educativo tenemos en cuenta las políticas y procedimientos acerca de las normas de la propiedad intelectual y de copyright cuando se haya uso de contenido digital. Teniendo en cuenta la edad de alumnado, se trabajará lo relacionado con el uso adecuado de la información y la cita de las fuentes utilizadas.

Como se ha señalado, buscamos que las TIC sean un recurso, un medio y un instrumento para todas las áreas, que ayude a comprender, practicar y crear conocimiento. Además, a través de las TIC fomentamos la transferibilidad de aprendizaje a entornos cercanos, la integración de contenidos de diversas materias, aprendizajes transversales... en definitiva, lograr aprendizajes significativos que pueda aplicar en su día a día y para su continua formación.

Queda reflejado en las Programaciones que las competencias digitales de trabajan desde todas las áreas. En primer lugar, porque se incluyen recursos digitales, actividades tipo, sitios web y plataformas, juegos interactivos y actividades de refuerzo de diferentes páginas webs. Y además, como se viene señalando serán un instrumento motivador para el alumnado en las diferentes áreas, pudiendo lograr un eje transversal que una diferentes materias, teniendo como hilo conductor el uso de la tecnología en el aula. Señalar también que en las programaciones se incluyen criterios para la evaluación de la competencia digital, basados en el marco educativo vigente.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Crear y fomentar el uso de repositorios de contenidos.	Repositorio de Contenidos. Rúbrica/encuest	Comisión TIC, Claustro y CCP.	Todo el Curso.

		a de utilización.		
2	Realizar un Plan de Acogida del Alumnado.	Plan de Acogida TIC.	Coordinador TIC.	Primer o Tercer Trimestre.
3	Elaborar herramientas (rúbricas, FORMS, encuesta digital...) para evaluar la competencia digital de los alumnos.	Herramienta Valorativa.	Comisión TIC y CCP.	Primer o Tercer Trimestre.

ÁREA 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social.

Para lograr un trabajo y desarrollo de la competencia digital, es imprescindible la coordinación entre el personal del centro.

En el centro producimos un intercambio digital de conocimiento e información. Contamos con la figura del coordinador, encargado de dinamizar y extender la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.

Los docentes del centro accedemos y participamos en redes, portales y comunidades educativas y/o profesionales. En el plan anual del centro el plan se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las TIC).

En el centro disponemos de las infraestructuras tecnológicas, de servicios de internet y de organización para la comunicación e interacción entre la Comunidad Educativa (entre otras: correos electrónicos). Además, también disponemos de procedimientos tecnológicos integrados para fomentar la comunicación e interacción institucional de carácter personalizado con los usuarios de los servicios educativos y administrativos. Se utilizan las tecnologías de forma planificada, estructurada y sistemática dirigidas a entornos personales (dispositivos móviles y domiciliarios) encaminados a la interacción educativa (presencial, no presencial, continua).

La comunicación externa del centro con la comunidad educativa y con otras entidades la realizamos a través de diversas aplicaciones web que permiten la comunicación bidireccional. Cabe destacar como medio de comunicación primordial el teléfono, aunque las familias disponen también del correo proporcionado por la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta la situación actual, es necesario que las familias estén involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y hagan un uso

adecuado de las tecnologías, aunque en nuestro centro debido a las circunstancias personales y familiares de nuestro alumnado se hace muy complicado.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Fomentar el uso del Aula Moodle.	Usuarios del Aula Moodle.	Comisión TIC.	Todo el Curso.
2	Fomentar el uso de Office 365.	Usuarios de Office 365.	Comisión TIC y Claustro.	Todo el Curso.
3	Elaborar herramientas (rúbricas, FORMS, encuesta digital...) para evaluar el uso de Office 365 y el Aula Moodle.	Herramienta Valorativa.	Comisión TIC.	Todo el Curso.

ÁREA 7: Infraestructura.

Como ya se ha comentado con anterioridad, en nuestro centro contamos con conexión wifi instalada por parte del técnico de “escuelas conectadas”.

En cuanto al equipamiento tecnológico asociado al aula, el centro cuenta con diferentes herramientas tecnológicas a disposición del alumnado y del personal docente. Las herramientas que se trabajarán con el alumnado serán principalmente las proporcionadas por la junta de Castilla y León, así como las que cada docente crea necesarias para llevar a cabo su labor docente.

Además del equipamiento tecnológico del aula, existen una serie herramientas a disposición del docente tales como: ordenadores de mesa, fotocopiadora/impresora/escáner...

En cuanto al equipamiento destinado al alumno, además del citado en relación al equipamiento de aula, existen a disposición del alumnado mini-portátiles.

En relación al equipamiento general, para garantizar una gestión rápida y fácil de diferentes procesos relacionados con la matriculación, actas, tutorías... etc. se dispone de un ordenador de mesa en el despacho de dirección. Desde el centro utilizamos una política de uso aceptable de las tecnologías aprobada por las partes implicadas. En las aulas, incorporamos el uso de las tecnologías como un medio o una herramienta que permite transmitir conocimiento, reforzar y practicar los contenidos explicados (en muchas

ocasiones, a través de las TIC se sienten más motivados para trabajar), así como para buscar y crear información. Hemos establecido unas normas para el uso correcto de los dispositivos.

Todas las aulas del centro cuentan con entornos de aprendizaje digitales, principalmente la pizarra digital y el proyector, que servirán como guía, apoyo y motivación para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, contamos con servicios digitales para organizar los recursos didácticos y documentos (planes de refuerzo, y plan de contingencias) por parte del profesorado. Añadir que el profesorado también tiene organizados los materiales y recursos educativos que se encuentran en la red, con la finalidad de que sean un medio o herramienta para reforzar la enseñanza. Así mismo, en el proceso de evaluación se tendrán en cuenta las tareas realizadas con herramientas tecnológicas, su uso y gestión.

El centro cuenta con un coordinador TIC que registra las incidencias de carácter técnico.

Desde el centro desarrollamos actuaciones educativas en relación con aspectos como la seguridad, la concienciación sobre los riesgos y normas para tener un comportamiento responsable en entornos en línea. Desde el centro hemos redactado un conjunto de acuerdos en relación con la aplicación de principios legales y éticos asociados al uso de la información digital, los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso, y los comparte con la comunidad educativa.

Además, contamos con un plan de sostenibilidad en el que se contempla la manera en la que los dispositivos obsoletos serán retirados de forma segura y respetuosa con el medio ambiente, a través de la empresa INDURAEES y la consejería de Fomento y medioambiente.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Elaborar un documento con las normas de utilización de los dispositivos TIC en cada una de las dependencias del Centro.	Normas de utilización de espacios y dispositivos TIC.	Comisión TIC y Equipo Directivo.	Primer Trimestre.

2	Convertir todas las aulas del centro, en aulas digitales TIC con: proyector, internet, altavoces y ordenador.	Número de Aulas Digitales TIC	Comisión TIC. Empresa externa de mantenimiento.	Cursos: 2022-2023 y 2023-2024
3	Crear o actualizar el inventario de dispositivos TIC.	Inventario TIC.	Coordinador TIC y Secretario-a del centro.	Tercer trimestre.

ÁREA 8: Seguridad y confianza digital.

Acción	Medidas	Indicadores	Responsables	Temporalización
1	Elaborar un protocolo de seguridad y actuación en caso de incidente de seguridad y protección de datos.	Documento - Protocolo de Actuación de Seguridad.	Comisión TIC. Equipo Directivo. Empresa de mantenimiento.	Primer Trimestre.
2	Organizar talleres de seguridad para alumnos y familias.	Talleres y participantes.	Comisión TIC y Claustro.	Segundo Trimestre.
3	Fomentar y establecer el uso prioritario de las cuentas @educa como medio de comunicación entre profesores y alumnos.	RRI y Correos electrónicos enviados.	Equipo directivo.	Todo el curso.

D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC.

D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.

Cada año se realiza una valoración, seguimiento y revisión de la integración de las tecnologías en el centro.

La actualización de los contenidos y los recursos informáticos disponibles del centro es periódica y necesaria debido al gran cambio continuo que sufren las aplicaciones y las herramientas. Por este motivo, en cada curso escolar resulta necesario ajustar la programación a los recursos disponibles del centro que permanecen en constante cambio y evolución.

A lo largo del curso, en las reuniones docentes, se irá evaluando el grado de consecución de los objetivos propuestos en el presente Plan y la adecuación de las actividades realizadas.

Al finalizar el curso, se valorarán los indicadores de evaluación TIC. Dentro de la memoria final del centro sobre el grado de integración de las tecnologías en el centro y las propuestas de mejora para el próximo curso, que servirán de punto de partida para la actualización del Plan TIC en el curso siguiente.

D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan.

Escala de evaluación del Plan TIC.
Reuniones y actas del equipo docente.
Autoevaluación de la competencia digital del profesorado
Resultados de la evaluación del alumnado.
Materiales elaborados.
Valoración de los técnicos de la Dirección Provincial de Educación.
Informe de certificación TIC.

- Sistemas de acreditación y diagnóstico

La Consejería de Educación otorgará la certificación en alguno de los niveles descritos en el artículo 2.3 de la ORDEN EDU/600/ 2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del

nivel de competencia digital CoDiCe TIC, en la integración de las tecnologías de la Información y comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

D.3. Indicadores de evaluación del plan:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN TIC		
DIMENSIÓN	INDICADORES	GRADO (1-10)
EDUCATIVA	Grado de cumplimiento de los objetivos programados	
	Adecuación de los contenidos digitales trabajados.	
	Número de actividades digitales realizadas.	
	Variedad y calidad de las actividades.	
	Grado de utilización de los medios y recursos tecnológicos	
	Efectividad de los recursos y materiales empleados.	
	Adecuación de las nuevas aplicaciones instaladas	
	Idoneidad de la metodología empleada.	
	Adecuación de los agrupamientos del alumnado.	

	Contribución de las TIC al desarrollo de metodologías activas.	
	Adecuación de las estrategias e instrumentos de evaluación	
	Influencia en la mejora del rendimiento escolar.	
	Contribución a la mejora de la competencia digital del alumnado.	
	Clima de convivencia en las aulas en el desarrollo de actividades TIC.	
	Utilización del alumnado de las plataformas del centro fuera del aula	
	Grado de satisfacción del alumnado.	
ORGANIZATIVA	Eficacia en la gestión administrativa del centro mediante los programas y aplicaciones oficiales.	
	Grado de comunicación digital entre el profesorado.	
	Participación del profesorado en las plataformas del centro.	
	Colaboración del profesorado en las tareas digitales compartidas.	
	Nivel de coordinación entre el profesorado en actividades TIC.	
	Valoración de la formación del	

	profesorado recibida en el centro.	
	Facilitación de materiales y recursos informativos, y su grado de cumplimiento.	
	Adecuación de los horarios para la utilización de los medios informáticos.	
	Eficacia del apoyo al profesorado para la práctica de las TIC en el aula.	
	Grado de comunicación digital con las familias	
TECNOLÓGICA	Actualización de la página web del centro.	
	Valoración de la difusión de la información del centro.	
	Estado de los materiales y recursos tecnológicos del centro.	
	Reparación de los equipos y dispositivos.	
	Retirada reglamentaria de aparatos obsoletos	
	Adecuación de las medidas de protección de datos.	

D.4. Evaluación respecto a la comunidad educativa: en relación al alumnado, profesorado, equipo directivo y otros usuarios.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
Registro de evaluación de los indicadores de los medios TIC para trabajar con nuestros alumnos desde sus hogares (ANEXO I)
Grado de competencia digital alcanzada en la evaluación final (acta reunión final)
Registros de seguimiento de la enseñanza no presencial.
EVALUACIÓN DEL PROFESORADO
Autoevaluación de la competencia digital
Cuestionario sobre necesidades de formación.
Participación en el Plan de Formación en centro y su valoración.
Plan de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
Creación, difusión y utilización de carpetas compartidas.
EVALUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO
Valoración de los procesos organizativos y tecnológicos
Memoria final de curso.
EVALUACIÓN DE LAS FAMILIAS

E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN TIC

E.1. Conclusiones de aplicación y desarrollo del plan.

Tras la aplicación en el periodo anterior (2020-2021) de un plan TIC orientado al uso de las tecnologías en el Centro, se continúa trabajando en la integración total de las TIC en todos los aspectos que tienen que ver con la vida, organización y funcionamiento del centro.

E.2. Líneas de mejora detectadas para próximas revisiones.

Existen ciertos aspectos en los que todavía existe un importante margen de mejora en relación con las TIC, como son:

- Mayor formación para el profesorado.
- Mayor implicación de las familias en el empleo de los recursos TIC que oferta el centro y el uso adecuado de las TIC por parte de los alumnos.
- Generalización del uso de las TIC en la comunicación colegio-familias.
- Coordinación y trabajo de toda la comunidad educativa para el desarrollo de la competencia digital para que los alumnos integren el uso de las TIC en sus vidas de forma segura y responsable.
- Coordinación entre docentes del centro y las familias con el fin de implicarlas en el uso de las TIC (colegio-casa).

En nuestro centro es complicado estrechar la brecha digital existente entre profesorado, familias y alumnado, aunque es cierto que el centro está dotado de las infraestructuras y equipamientos necesarios para el uso de las TIC de forma generalizada y habitual, son las familias las que no tienen los medios necesarios para llevar a cabo ciertas tareas.

La existencia de una comisión TIC garantiza el éxito en la adecuación y consecución de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo y Plan TIC.

A pesar de los esfuerzos realizados, existen ciertos aspectos en los que todavía existe un margen de mejora en relación con las TIC, como son:

- Coordinación del profesorado en el desarrollo de la competencia digital para que los alumnos avancen con mayor seguridad en el manejo de las TIC.
- Generalización del uso de las TIC en la comunicación colegio-familias.
- Mayor implicación de las familias en el empleo de los recursos TIC que oferta el centro.
- Uso adecuado de las Tic por parte de los alumnos.
- Formación del profesorado en herramientas que garanticen la seguridad en la red.
- Utilizar herramientas TIC para el desarrollo de las metodologías activas en todas las áreas.
- Vigilar el uso adecuado de las TIC en el entorno familiar.

E.3. Estrategias de revisión y modificación del plan.

Para garantizar que el plan se está desarrollando de forma correcta y se avanza en la dirección marcada por los objetivos, las líneas de revisión y modificación irán orientadas a realizar las adaptaciones necesarias para que no se produzcan desajustes entre las distintas fases de despliegue del plan.

El profesorado analizará las actuaciones que se realicen y establecerá las mejoras que se deben llevar a cabo para una mejora continua en la integración de las TIC.

Las conclusiones se expondrán en las reuniones de equipo de interniveles de forma periódica y se elevará a la comisión TIC, que tomará las decisiones oportunas para la adecuación de las actividades.

Anualmente se realizará un informe sobre el grado de integración de las TIC en el centro y las propuestas de mejora para el próximo curso, que servirán

de punto de partida para el curso siguiente. Este informe se incluirá en la memoria anual del centro.

Se tendrán en cuenta las modificaciones que se establezcan en la evaluación externa por parte de los técnicos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en el marco del programa CÓDICE TIC, que se realizará en el mes de febrero de 2022.

EVALUACIÓN PLAN DIGITAL		
1. PROFESORADO		
ITEMS DE EVALUACIÓN	SI	NO
1.1. Se han utilizado medios digitales en tareas habituales de centro (coordinaciones, ciclos, claustros, etc).		
1.2. Se han utilizado diferentes herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
1.3. Se han utilizado las herramientas y aplicaciones proporcionadas por la Junta de Castilla y León (Office 365, TEAMS, Aula Virtual).		
1.4. Se han utilizado materiales didácticos que permiten la continuidad de la formación del alumnado de manera no presencial.		
1.5. Se ha facilitado el acceso a las herramientas digitales a los alumnos con necesidades educativas especiales.		
1.6. Se han utilizado herramientas digitales como medio de		

apoyo y refuerzo del alumnado.		
2. ALUMNADO		
ITEMS DE EVALUACIÓN	SI	NO
2.1. Se han utilizado de manera correcta los recursos proporcionados.		
2.2. Se han utilizado las aplicaciones y herramientas digitales de manera autónoma.		
2.3. Se ha compartido información de manera colaborativa entre alumnos.		
2.4. Se ha realizado un uso correcto y seguro de las herramientas en todas las áreas.		
3. CENTRO		
ITEMS DE EVALUACIÓN	SI	NO
3.1. Se han facilitado a todos los alumnos los recursos necesarios para evitar desigualdades tecnológicas.		
3.2. Se ha realizado un mantenimiento continuo de los recursos tecnológicos del centro.		
3.3. Se ha formado al profesorado en el uso de herramientas y aplicaciones digitales.		
3.4. Se han utilizado herramientas digitales en el proceso de comunicación con las familias.		

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS TIC PARA TRABAJAR CON NUESTROS ALUMNOS/AS DESDE SUS HOGARES

ALUMNO/A _____ CURSO _____

¿UTILIZAS REDES SOCIALES?		¿ESTÁS CONECTADO/A?
SI	NO	SEÑALA SI TIENES, NO TIENES O COMPARTES
¿CUÁLES?		
Facebook		- Ordenador sobremesa SI NO C
Whatsapp		- Portátil SI NO C
Instagram		- Tablet SI NO C
Otras		- Móvil SI NO C
		- Pendrive SI NO C
		- Wifi SI NO C
SEÑALA LAS APLICACIONES QUE CONOCES:	LAS	ACCESO A INTERNET
- Correo @educa.jcyl.es		- Tenemos internet en casa
SI NO		SI NO
- Microsoft Teams		- Tenemos internet en el móvil
SI NO		SI NO
- OneDrive		

SI	NO	- Otras aplicaciones Office	- Podemos acceder a internet de otra forma
SI	NO	- Aula Moodle	SI NO
SI	NO	- Google classroom	CORREO EDUCA
SI	NO	- Gmail	- Utilizamos el correo @educa.jcyl.es
SI	NO	- ClassDojo	SI NO
SI	NO	- Genially	
SI	NO	- Quiz	
SI	NO	- Kahoot	
SI	NO	- Otras	
SI	NO		
<p>¿TUVISTE DIFICULTADES PARA SEGUIR CLASES EN CASA DURANTE EL CONFINAMIENTO?</p> <p>SI NO</p> <p>¿CUÁLES FUERON?</p>			